



Instructivo COVID-19

***Protocolo de Actuación frente a sospecha o confirmación
de Contagios COVID-19.-***



El establecimiento frente a sospecha o confirmación de contagios, realizará lo siguiente:

- En caso de tener un caso sospechoso se aislará a la persona.
- Se establecerá un acompañante para el estudiante que contará con las siguientes medidas de protección: protección ocular, mascarilla y pechera.
- Se llamará al apoderado para que retire al estudiante quien inmediatamente debe acudir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.
- Joel Bolívar Venegas será responsable de activar el protocolo y será responsable del cumplimiento de protocolo, de la coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros
- Se mantendrá un listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria medidas preventivas a adoptar
- Acompañantes y encargados del protocolo deben intentar mantener el mínimo contacto directo con otras personas
- Encargados del protocolo deben estar en conocimiento de la mayor cantidad posible de antecedentes de salud para la colaboración en la atención adecuada del caso (temperatura, síntomas, tiempo transcurrido desde aparición de síntomas, contacto estrecho con caso confirmado, ver anexo1)

Luego, los casos sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro del establecimiento, no deben asistir a este hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.

Se tomarán medidas siguiendo el anexo 3 del plan abrir las escuelas (ver anexo 2)

DEFINICIONES

- Caso sospechoso:
 - 1.- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles con Covid-19:
 - ✓ Fiebre (temperatura axilar 37.8°C o más)
 - ✓ Tos
 - ✓ Dificultad respiratoria (disnea)
 - ✓ Dolor torácico
 - ✓ Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
 - ✓ Dolor muscular (mialgias)
 - ✓ Calofríos
 - ✓ Dolor de cabeza (cefalea)
 - ✓ Diarrea
 - ✓ Pérdida brusca o disminución del olfato (anosmia o hiposmia)
 - ✓ Pérdida brusca o disminución del gusto (disgeusia o ageusia)
 - 2.- Cualquier persona con una infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización.
- Contacto estrecho: Es la persona que:
 - 1.- Ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo.
 - 2.-Cumple con alguna de las siguientes circunstancias
 - ✓ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
 - ✓ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.



- ✓ Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - ✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.
-
- Caso Confirmado: Toda persona que cumpla con la definición de CASO SOSPECHOSO en que la prueba específica para SARS-CoV2 resultó «positiva» (RT-PCR).

 - Caso confirmado asintomático: toda persona sin síntomas, identificada a través de estrategia de búsqueda activa que en la prueba de SARS-CoV2 resultó «positiva» (RT-PCR).



ANEXOS. -

ANEXO 1: Planilla para casos sospechoso estudiantes

Información	Respuesta
Encargado de protocolo	
Acompaña	
Temperatura que presenta	
Síntomas	
Tiempo transcurrido desde aparición de síntomas	
¿Tiene algún contacto estrecho con caso confirmado? Nombrelo.	
Lista de contactos estrechos desde la aparición de síntoma	
¿Tiene algún hermano en el establecimiento educacional?	

ANEXO 2: Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

Ministerio de Salud – Ministerio de Educación

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:



Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

¿Qué hacer en cada caso?



*Periodo de transmisibilidad:

2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19

sigamosaprendiendo.mineduc.cl